

*«En defensa de la República». Masonería y derechos humanos en Castilla y León (1912-1936)*

*Luis P. Martín*

*Universidad de Valenciennes (Francia)*

Dentro de los procesos de socialización política que se llevaron a cabo entre 1898 y 1936, las formas de sociabilidad burguesas conocieron importantes modificaciones. Por un lado, la orientación del vínculo político, que se dirigió hacia formas de sociabilidad más diversas y eficaces; y por otro lado, una diferenciación más sensible entre este tejido social y las estructuras de los partidos políticos. De esta diferenciación van a surgir una serie de grupos de presión ideológicos, culturales y sociales, como logias masónicas, ligas, comités, asociaciones y federaciones que fue una novedad en la sociología política española y que constituyen un hito en el proceso de modernización política iniciada en 1890 con el sufragio universal<sup>1</sup>.

Esta clasificación globalizante de las sociabilidades políticas en el siglo XX obedece más a un afán clarificador que a una exhaustiva observación de la sociología política de la época. No obstante, esta manera de abordar la cuestión nos facilita la comprensión del tránsito operado en las tipologías de la sociabilidad política después de 1898 y, sobre todo, después de la crisis de 1917.

Durante el último tercio del siglo XIX, los masones junto a los librepensadores, republicanos, algún anarquista y pocos socialistas, aglutinaban un comportamiento socio-político, a la vez que parecían responder a las inquietudes de un amplio sector de las clases medias; en el siglo XX, las logias perdieron este carácter y fueron paulatinamente suplantadas por otros modos de sociabilidad política que entroncaban mejor con el momento y eran un utensilio más adecuado a los tiempos y a la evolución del mundo social y político de la crisis española de principios de siglo.

Tantos y tales cambios provocaron una vetustez ideológica y de convocatoria que se debió a dos factores: primero, la falta de adecuación política de una Masonería

---

<sup>1</sup> Evidentemente estamos haciendo referencia a un tipo de grupos de presión que encuadran mejor dentro de la sociabilidad. Sin olvidar que los sindicatos, organizaciones patronales y profesionales, ligas de contribuyentes, etc. son otra variante de grupos de presión, de tipo socio-económico. Cf. M. Ramírez Jiménez (1976), M. Cabrera (1983) y E. Montero Hernández (1994).

vacilante y dividida; y segundo, a la represión que tuvo que soportar desde 1896 -año en que se clausuraron sus actividades por orden gubernativa, siendo acusada de colusión con los independentistas cubanos y filipinos- que la obligaron a llevar una existencia semiclandestina durante diez años, anulando toda tentativa de expansión.

La paradoja de tal situación fue que las logias se articularon a partir de los años 15-20 con un reclutamiento -masónico e intelectual- más exigente. A diferencia de lo que sucedió en el siglo precedente que conoció una masificación excesiva, que no se supo gestionar; y sin afianzar las bases de implantación como exigían las circunstancias. Este contexto tuvo una influencia decisiva en Castilla y León. La particularidad de esta orientación fue que en las logias se encontraron otra vez hombres de afinidades ideológicas potentes, pero sin desmarcarse de la agitación exterior. La confluencia entre masones y la Liga Española de los Derechos del Hombre<sup>2</sup> se entiende precisamente por la búsqueda de hombres de calidad intelectual que podían servir causas políticas puntuales y precisas.

Nuestro trabajo intenta esclarecer estas relaciones mutuas entre dos tipos de sociabilidad que son también recurrentes a una militancia republicana, como nexo total de una socialización política. Pasar de la logia a la junta provincial de la LEDH, trabajando a la vez en un comité local de un partido republicano, demuestra la «horizontalidad» de un universo político que, sin ser propio a nuestra región, es una muestra de las variantes de aquella «argamasa» a la que hacía referencia Tuñón de Lara cuando habla de la sociabilidad política durante la IIª República<sup>3</sup>.

### *La difícil implantación masónica en la región*

De las 70 logias que existieron en Castilla y León a finales del siglo XIX, tan sólo una pequeña logia logró sobrevivir. Fue la logia *Hiram* de Barco de Avila. La clausura oficial impuesta en 1896 por el gabinete de Sagasta, que fue masón, puso fin a la ya temblorosa masonería regional. El dato abulense refleja, por lo atípico de su situación, el cénit de un aislamiento y de un abandono total. En las primeras décadas del siglo XX se dieron varias tentativas de regeneración masónica; en todas encontramos una cierta apatía por parte de masones viejos poco receptivos a la idea de *levantar columnas*. Esta actitud, generada por la represión y por el desencanto político, fue una potente causa de la penosa implantación de la masonería en los años 10-20.

Si leemos de cerca los pocos documentos conservados, en todos los casos nos revelan la lasitud de los *masones durmientes*, porque el primer problema con que se enfrentaron estos hombres fue el de reunir a aquéllos que deseaban trabajar en las

---

<sup>2</sup> En adelante, LEDH.

<sup>3</sup> M. Tuñón de Lara, 1975, 297 y ss.

logias. Después de la clausura de 1896, la cadena se rompió: no hubo renovación humana, no hubo nuevos iniciados, el trabajo de base había que rehacerlo, con menos medios, con un ambiente que ignoraba la masonería y con una organización nacional prácticamente nula.

La primera logia fundada en el siglo XX fue la logia *Helmántica* de Salamanca en 1912. Creada por masones de la logia Serapis (1890), fue una iniciática común a éstos pero con el empuje decisivo del GOE, sin el cual no creemos que hubiera sido posible. Esta logia, que levantó muchas expectativas, no logró un equilibrio permanente en el año de vida que duró. A la privación de un templo propio, que tuvieron que sustituir por reuniones en el domicilio del venerable maestro o en un café, se sumó la improvisación y la ignorancia masónica<sup>4</sup>. Como siempre la cuestión económica fue determinante y la logia dejó de reunirse a finales de 1913. Sin embargo, Salamanca continuaba siendo una ciudad donde tradicionalmente había logias desde 1871; argumento que sin duda utilizaron en la sede del GOE para reanudar los contactos con los masones locales, aprovechando la estancia en la universidad del importante masón, Demófilo de Buen, como catedrático. Las gestiones no dieron ningún fruto, pues de Buen se trasladó a Sevilla y los salmantinos no pudieron concretar esta nueva creación<sup>5</sup>.

En los años veinte se van a fundar una serie de talleres masónicos con un idéntico denominador común: su poca importancia. Es evidente que la Dictadura molestó, cuando no, clausuró las logias recalcitrantes; aunque la política del régimen respecto a la sociedad masónica fue de una arbitrariedad ejemplar. La primera manifestación masónica vallisoletana se produjo en 1924, con la fundación del triángulo<sup>6</sup> *Libertad y Justicia*, que perteneció al GOE. La escasísima documentación que se conserva de este primer conato masónico, nos impide dar más detalles. No obstante, en este triángulo encontramos entre sus fundadores a masones venidos de otras regiones y que, por motivos profesionales, residían en Valladolid. El dinamismo de estos masones fue grande ya que iniciaron a nuevos profanos y cuatro más pidieron su iniciación<sup>7</sup>. La Dictadura acabó con este pequeño grupo masónico, cerrando su local la policía<sup>8</sup>.

Pocos meses más tarde tuvo lugar la creación de la logia *Amistad*, también en Valladolid. La originalidad de este taller es que, a efectos oficiales, era un Ateneo y

---

<sup>4</sup> En una plancha (carta) que envió al Gran Secretario del GOE, Víctor Gallego, el venerable de la logia le señala que «nadie se acuerda del ritual, y que yo mismo tengo que estudiar bastante». AHNS, leg. 732A/8. Para todo lo que toca a la masonería salmantina de este periodo, cf. L.P. Martín (1988, 249-258).

<sup>5</sup> Vid. el expediente personal de Vicente González Fernández, AHNS, leg. 283B/41.

<sup>6</sup> Un triángulo es un taller masónico que no reúne la condición fundamental para ser una logia: estar formado por siete masones.

<sup>7</sup> AHNS, leg. 730A/8.

<sup>8</sup> El servicio de información militar, que incautó toda la documentación masónica en 1936, describe el local del taller «con las paredes cubiertas con paños de gasa negro y todos sus detalles daba a conocer que era un lugar destinado para dicha logia (sic)». Cf. expediente personal de José Getino, AHNS, leg. 70A/7.

como tal se registró en el gobierno civil el 25 de Agosto de 1924. El objeto de esta sociedad era, según reza en su reglamento, «la instrucción y cultura de sus miembros, honesto esparcimiento y (...) socorro mutuo de los socios que pudieran necesitarlo; permaneciendo alejado de toda política partidista»<sup>9</sup>. Estos fines no significan gran cosa, ya que la mayor parte de las sociedades de instrucción y recreo lo declaraban así. Ahora bien, el asunto resulta llamativo porque el ateneo sirvió de «pantalla» y bordeó la legislación vigente con el fin de constituirse en lo que realmente deseaban sus fundadores. Así se lo confesaron al Gran Maestro del GOE, en una plancha muy interesante que además subraya la finalidad no declarada en su reglamento. El deseo de estos masones, entre los que había algunos procedentes del triángulo *Libertad y Justicia*, era ejercer una influencia en ciertos medios sociales y políticos locales, organizando encuentros y conferencias públicas<sup>10</sup>. No sabemos en qué forma pudo apreciar ésto el GOE. Si se considera desde un punto de vista político, las actividades de esta logia se encuadraban perfectamente en las múltiples actividades clandestinas o semiclandestinas durante la Dictadura; si lo consideramos desde un punto de vista masónico esas acciones eran irregulares y estaban prohibidas por las leyes de la masonería. En cualquier caso, de poco les sirvió utilizar esta cobertura. El gobernador civil clausuró el local denunciando la práctica de otros fines que los expuestos en su reglamento<sup>11</sup>.

Las autoridades de la Dictadura practicaron en Valladolid un severo control de las actividades masónicas y dispersó a todos los masones<sup>12</sup>. Un visitante describió a éstos como que «estaban en la higuera y muy disgustados con la Dictadura»<sup>13</sup>. También se apercibió del desorden que reinaba en los trabajos de la logia. En 1929, lograron rehacer sus huestes y formar el triángulo *Fraternidad*, esta vez bajo los auspicios de la otra obediencia nacional: la Gran Logia Española<sup>14</sup>. De esta formación tampoco sabemos gran cosa y, sin duda, llevó un existencia desordenada hasta la llegada de la 2ª República. Otros dos talleres fueron fundados durante el régimen de Primo de Rivera. En Segovia, funcionó el triángulo *Juan Bravo* desde 1926, bajo los auspicios del GOE y del que sólo conocemos su existencia por un cuaderno de direcciones postales<sup>15</sup>. Un poco más sabemos del triángulo *Libertad* de León que empezó su andadura en 1928, según la Gran Logia Regional del Noroeste. Tampoco estuvo exento de problemas. En octubre de 1931 tuvo que expulsar a cuatro de sus

<sup>9</sup> Reglamento de la sociedad Ateneo 'La Amistad', aprobado por la junta general el 6 de septiembre de 1924. AHNS, leg. 730A/1.

<sup>10</sup> Plancha [carta, documento. NdA] del 5 Mayo 1925. AHNS, 730A/1.

<sup>11</sup> Oficio de la secretaria del Gobierno Civil de Valladolid, el 26 Febrero 1925. AHNS, 730A/1.

<sup>12</sup> Hemos localizado una carta que José Getino envió, durante la IIª República, a Angel Galarza -director de Seguridad- en la que denuncia al comisario Adolfo de la Calle como instigador de las denuncias, registros y detenciones de masones durante la Dictadura en Valladolid; logrando la clausura de la logia. Evidentemente, en esta carta Getino pide el despido del cuerpo del funcionario. AHNS, leg. 567B/48.

<sup>13</sup> Carta de M. Jiménez a J. Olivart, el 28 Julio 1930. AHNS, leg. 730A/1.

<sup>14</sup> Carta de Constitución el 20 julio 1929.

<sup>15</sup> AHNS, leg. 726A.

miembros, precio que tuvo que pagar a un prosetismo constante durante estos años. Entre sus nuevos miembros, la iniciación del socialista Alfredo Nistal en 1930 fue un revulsivo para estos masones, que mantuvieron un foco masónico en León que se verá desarrollado en la República<sup>16</sup>.

El régimen republicano y las libertades públicas que permitió, facilitaron la implantación masónica regional. Hubo logias en todas las capitales, excepto en Avila y Soria. Ahora bien, estamos muy lejos del fenómeno del siglo pasado. Si hacemos un sencillo balance cronológico, vemos que entre 1931 y 1936 se crearon nueve talleres, que en realidad sólo fueron siete, ya que dos de ellos cambiaron de estatuto: pasaron de ser triángulo a ser logia. De todos ellos, el año 1931 sólo vio nacer en la región un triángulo en Astorga y una pequeña logia en Segovia; podemos suponer que el triángulo vallisoletano *Fraternidad* seguía con vida, pero en definitiva pocos masones en actividad había en la región. El año siguiente se fundaron otros dos triángulos y en 1933 se crearon tres logias y otro triángulo. En conclusión: las actividades masónicas fueron parcas y estuvieron a la expectativa de los acontecimientos. Así lo muestra su lenta recomposición: la mayor parte de los masones los vamos encontrando en todos los talleres y pasan de uno a otro. No fue cuestión de rencillas personales, sino que la poca fuerza de estas redes masónicas hacían que la expansión fuera muy limitada.

Breve debió ser la vida de la logia *Universidad* de Segovia, que se instaló en 1931 bajo los auspicios de la GLE, pero de la que ignoramos todo<sup>17</sup>. Apenas poco más nos dicen los papeles que se conservan del triángulo *Libertad* de Palencia, formado en 1932 con tres masones procedentes de la logia de Valladolid<sup>18</sup>. Este mismo año se procedió a la constitución del triángulo *Helmántico* de Salamanca, también auspiciado a la GLE. Este debió trabajar con normalidad, puesto que fue engrosando lentamente sus filas y participando a las reuniones y asambleas de la obediencia<sup>19</sup>. Esta evolución positiva fue contrariada en octubre de 1932 a causa de «la tendencia catalanista de los dirigentes de barceloneses de la GLE», según Arias Fernández, uno de sus fundadores<sup>20</sup>.

Estas pocas primeras fundaciones entre 1931 y 1932, con plenas libertades públicas, demuestran las estrechas posibilidades de implantación de la masonería regional, del escaso número de miembros y de la relativa poca confianza existente. El afianzamiento del régimen, que no lograba encauzar sus objetivos, pueda que haya sido decisivo; no obstante, en otras regiones desconocieron estas causas. En 1933 se inició la verdadera implantación, escueta pero real. La creación del triángulo *Libertador* en Burgos de la mano del director de la Prisión Provincial, Julián Peñalver, masón ferviente iniciado en Cádiz, fue un hito dentro de la masonería regional. Este

<sup>16</sup> AHNS, leg. 738A.

<sup>17</sup> BOGLE, 8, 1931.

<sup>18</sup> BOGLE, enero-febrero 1932.

<sup>19</sup> Cf. BOGLE, *ibid.* y agosto-septiembre 1932.

<sup>20</sup> Expediente personal de A. Arias, AHNS, leg. 116A/4.

taller fue apadrinado desde Valladolid, pero siempre conservó un espíritu independiente y dinámico: impulsaron la junta provincial de la LEDH, trabajaron con los masones de Logroño, se implicaron políticamente en temas delicados y todo en un ambiente hostil y «cultivado de veneno jesuítico y respirando densas nubes de incienso», como dice Peñalver<sup>21</sup>. Llegó a contar con once masones y sólo la barbarie de la guerra civil pudo acabar con este taller.

Un destino menos trágico tuvo el triángulo *Astúrica* de Astorga, constituido el 7 de Julio de 1933 por la Gran Logia Regional del Noroeste de la federación del GOE y formado por tres o cuatro masones, según indican los documentos policiales. Según parece las inquietudes sociales de estos hombres les llevaron a hacer una propuesta a los organismos masónicos nacionales, respecto al descuido de la enseñanza y pidiendo la instalación de un instituto en Astorga<sup>22</sup>. También pidió, por el conducto de la regional, intercesión al gobernador civil -que era masón- para que interviniera contra la actitud de ciertos concejales conservadores que bloqueaban la culminación de un proyecto de urbanismo. Estos masones justificaron su demanda al considerar que dicho proyecto «equivaldría a la solución de la crisis del trabajo y, por lo tanto, a la tranquilidad y el pan de muchas familias»<sup>23</sup>. Parece claro que en Astorga, como en Burgos, una ciudad dominada por el episcopado, pocas esperanzas de expansión podían tener estos masones. Sin embargo, parecen haber demostrado una fidelidad a sus trabajos y un tesón en sus peticiones. Pese a todo, el archivo no contiene prácticamente nada de este triángulo.

En cambio, en la capital de la provincia la expansión del núcleo masónico pudo convertir en realidad la fundación de una logia en 1933, que tomó el título de *Emilio Menéndez Pallarés*, en honor de este leonés que fue Gran Maestro del GOE<sup>24</sup>. De esta logia tenemos noticias dispersas y poco claras. Según se desprende de las declaraciones de sus miembros, la logia tuvo una actividad irregular y dentro de la más absoluta precariedad: las tenidas se realizaban en la Biblioteca Azcárate de León<sup>25</sup>. De hecho era una logia pequeña, compuesta por once miembros, que mantuvieron algunos contactos con la logia de Valladolid y que también fue destruida al inicio de la guerra civil.

Algo similar sucedió con la logia *Helmántica* de Salamanca: la destrucción de su archivo por los masones nos impide conocer sus actividades. Parece evidente que el núcleo masónico salmantino logró captar nuevos miembros y convertirse en logia. En el mes de mayo de 1933 se instaló como tal y bajo los auspicios del GOE. Varios factores se presentan respecto a esta fundación. Uno fue la llegada a Salamanca de José Freira Jacoby como gobernador, que en calidad de masón activo de la logia

---

<sup>21</sup> Plancha del 29 octubre 1933. AHNS, leg. 450A/2.

<sup>22</sup> AHNS, leg. 762A/2.

<sup>23</sup> Plancha dirigida al Gran Consejo Federal Simbólico el 27 enero 1934. AHNS, leg. 398A/15.

<sup>24</sup> BOGOE, julio-septiembre 1933 y octubre 1933.

<sup>25</sup> Si tomamos por fidedigno el escrito de la policía en el que relata la situación de la masonería leonesa en 1936. AHNS, leg. 762/11.

*Jovellanos* de Gijón se puso en contacto con los masones locales y pudo convencerles para que reactivaran sus trabajos masónicos. A tal efecto, parece ser que hubo varias reuniones de la logia en el gobierno civil<sup>26</sup>. El segundo factor fue la afiliación del pastor protestante Atilano Coco, director de una escuela, miembro de la LEDH y tertuliano con Unamuno, que se ocupó relamente de que esta logia tuviera una auténtica vida masónica. Ambos factores, a nuestro juicio, fueron decisivos. Ahora bien, los miembros de la logia en sus declaraciones en 1936, nos dan pruebas suficientes como para evaluar sus actividades. La logia vivió en una penuria crónica, ya que apenas lograron instalar un templo y la mayoría de las tenidas las hacían en el domicilio del venerable maestro, A. Coco. Sin embargo, la profunda y verdadera fe de este hombre en los principios de la masonería, consiguió movilizar el taller y atraer nuevos miembros. La logia llegó a contar con unos 20 masones en sus cuatro años de existencia; funcionó con regularidad hasta julio de 1934 y con reuniones semanales. Durante el verano se suspendían las tenidas y desde octubre de 1934, la logia llevó una vida irregular debido a los acontecimientos<sup>27</sup>. Esta relativa estabilidad, le llevó en 1935 a promover la creación de un triángulo en Zamora, idea suscitada por la GLRC de la federación del GOE; pero este asunto fue muy mal acogido por los vallisoletanos ya que el futuro triángulo se formaría en base a unos zamoranos miembros de la logia *Constancia* de Valladolid<sup>28</sup>. A partir de este año una serie de divergencias internas debilitaron el taller y en junio de 1936 quedó totalmente extinguido<sup>29</sup>.

La logia *Constancia* fue la logia más importante de la región durante la IIª República, fue fundada en Valladolid el 4 de enero de 1932 por once masones procedentes de la logia *Amistad* y del triángulo *Fraternidad*. Esta logia fue la culminación de la incipiente implantación de la masonería en Castilla y León, a la vez de ser de hecho el portavoz de los masones de la región. Inició su vida con dificultades: durante el primer año, practicaron una serie de iniciaciones y se llevaron a cabo los trámites administrativos para su instalación oficial, que tuvo lugar en enero de 1933; es decir, un año después de su constitución. Este dato es revelador de dos aspectos: uno, las dificultades que encontraron sus fundadores para darle una actividad constante y, otro, las turbulencias de la masonería española que «necesitaba un año» para instalar una logia<sup>30</sup>. Una vez procedida la instalación, las tenidas se realizaron semanalmente con algunas excepciones sin relevancia hasta octubre de 1933. En estas

---

<sup>26</sup> Según las declaraciones de Angel Arias y Pablo Sotés ante el juez del sumario de la logia *Helmántica* en 1936 y 1937. Cf. AHNS, leg. 116A/4 y 732A respectivamente.

<sup>27</sup> Angel Arias en su declaración policial sugiere que ello se debió a que la dirección nacional impuso una línea política que no fue aceptada por todos los miembros de la logia. Cf. AHNS, leg. 116A/14. Es cierto que la llegada al poder del gobierno radical-cedista, hizo que el GOE, como la GLE, radicalizaran sus posturas; pero fueron los sucesos de octubre de 1934 que provocaron la expulsión de masones implicados en el gobierno o cercanos a su política. En cuanto a si este hecho provocó bajas en la logia, lo ignoramos dado que no se conservan cuadros-lógicos.

<sup>28</sup> Cf. L.P. Martín (1988, 255).

<sup>29</sup> Declaración de Antolín Nñuez Bravo. AHNS, 114B/6.

<sup>30</sup> Todos los datos relativos a esta logia en AHNS, leg. 730A y leg. 731A.

reuniones se discutieron todos las cuestiones vigentes en su momento: el proyecto de ley sobre las congregaciones religiosas, la participación de los masones en la vida política y en el parlamento, el fascismo, los derechos humanos, etc. Sin embargo, en 1934, las relaciones con la GLRC se van a deteriorar debido a las deudas contraídas por la logia con este organismo. Además en Madrid estaban sumamente disgustados con ciertas irregularidades cometidas por masones vallisoletanos que no utilizaron los cauces debidos para la tramitación de asuntos personales. Esta situación, propia de una tesorería exangüe, fue justificada por el venerable José Getino, de manera gráfica aludiendo a las dificultades impuestas por «los bandazos de la monarquía, después de la Dictadura, con la clausura de nuestro primer templo, persecuciones y molestias de sus miembros; ésto también sucede actualmente (...) pues en un periódico local se incitaba a la persecución de los masones aconsejándoles utilizaran toda clase de armas»<sup>31</sup>.

Sea como fuere la logia no volvió a encontrar la serenidad del año anterior. Las faltas de asistencia y el progresivo abandono de la logia por algunos masones, desestabilizaron la las actividades y, por supuesto, las finanzas. Este tema les tuvo ocupados todo el año 1934 y las continuas peticiones del venerable para que todos cumplieran con exactitud el pago se sus cotizaciones fueron vanas. Otro elemento vino a añadirse a esta situación: el acoso de la prensa creó temor entre ciertos masones que dimitieron a lo largo del Bienio Negro<sup>32</sup>. El desorden interno era la consecuencia de una dirección demasiado ambiciosa y una falta de disciplina general. Pese a la buena voluntad de Getino, la GLRC le llamó la atención «por la exagerada deficiencia que se observa en el trabajo de secretaría de esa Respetable Logia» y este estado fue el que jugó en contra de la logia a la hora de fundar el triángulo de Zamora. La obediencia exigió a la logia *Constancia* que concediera plancha de quite a sus miembros zamoranos (eran tres) y que fuera la logia de Salamanca la que llevara a cabo la creación, quedando el triángulo bajo la tutela de la logia *Helmántica*. No obstante, esta desconfianza de la GLRC no iba tan lejos. La gran comisión ejecutiva accedió a demorar la deuda, que se elevaba a 1.294 pesetas, para reorganizar el taller. Pese a todo, Getino se sentía desmerecido por la GLRC<sup>33</sup>. Como vemos la situación era crítica a principios de junio de 1935: nada menos que 17 miembros abandonaron la logia; cuatro fueron expulsados, cinco por traslado, otros cuatro por indeseables o

---

<sup>31</sup> Plancha a la GLRC, el 4 abril 1934. AHNS, leg. 730A/7. No hemos localizado el periódico aludido, aunque probablemente se trate del *Diario Regional*. Sobre las relaciones de ése con la masonería, consultar el estudio de P. Pérez López, 1990, 391-410. Desde un perspectiva global el artículo de C. Alumiña (1990, 353-368) es del todo pertinente.

<sup>32</sup> José Getino da el detalle de esta situación en una plancha que envió a la GLRC el 10 de enero de 1935, donde declara que «este taller se ve en la imposibilidad de proceder en consecuencia en virtud de que varios miembros del mismo se han acobardado de tal manera desde los sucesos pasados que no hay medio de reunirlos para continuar nuestra marcha y hay otros que no cotizan (...). Y si hasta la fecha vamos cubriendo todos los gastos del local, luz y otras atenciones indispensables es con el sacrificio del hermano *Vácula* (?) y el hermano *Lenin* (nombre simbólico de J. Getino) quienes tiene anticipado al taller cantidades de 600 pesetas el uno y de 1000 pesetas el otro». AHNS leg. 730A/7.

<sup>33</sup> Plancha a la GLRC el 24 mayo 1935.



inconvenientes para la masonería, tres por abandono y uno por defunción. A partir de esta fecha, la primera labor de la logia fue pagar su deuda, que en nueve meses la redujo a 75,50 pesetas. Este esfuerzo se acompañó de una auténtica actividad: elección del Gran Maestro del GOE, nombramiento de un representante para el comité de guerra y algunas iniciaciones. Sin embargo, en el mes de noviembre, no pudiendo pagar el alquiler del templo, la logia se tuvo que clausurar.

Algunos meses antes, la GLRC preocupada por el cariz de los acontecimientos acudió a Valladolid a proceder a una visita de inspección que tuvo lugar el 31 de mayo. Por estas fechas la logia contaba con once miembros. La comisión, con el Gran Maestro Juan Manuel Iniesta a la cabeza y toda la plana mayor de la GLRC, estudió la situación, llegando a la conclusión del estado anormal del funcionamiento de la logia, así como la remota posibilidad de que recobrara una actividad normal. En vista de ello el Gran Maestro decidió su suspensión<sup>34</sup>.

De esta manera murió el último foco masónico vallisoletano, corroído por una lenta y progresiva desidia. José Getino atribuyó en parte el hecho a la actitud de la logia *Helmántica*, que -según el venerable vallisoletano- «hizo cuanto pudo para entorpecer más aún nuestra difícil situación»<sup>35</sup>, agravando el tesoro de la logia. Esta es una explicación parcial e insuficiente. El asentamiento masónico vallisoletano durante el siglo XX al realizarse bajo unos parámetros políticos, no pudo crear las bases necesarias para una implantación profunda. El esfuerzo y voluntad de algunos no sirvió de gran cosa, ya que Valladolid sólo pudo conservar su primacía masónica regional durante los años 1932 a 1934: muy poco si consideramos el continuo trasiego de miembros y la cantidad de problemas que ocasionaron. Pero veamos, a continuación, de qué manera se produjo esta confluencia política y masónica.

### *El republicanismo masónico: una militancia generalizada*

La masonería española fue tradicionalmente partidaria de un régimen político en el que la libertad y la tolerancia fueran la base de la convivencia social y política de un país. Estos principios son fundamentales para todos los masones. La elección de la masonería de la República, como forma de Estado, fue la consecuencia de un contexto político propio a España, pero también como emanación de una cultura política heredada de la Revolución Francesa y vigente en las masonerías latinas. La sociedad masónica no fue republicana de nacimiento, sino que se hizo republicana. Esto se explica por la injerencia continua de la Iglesia católica en los asuntos políticos y el reconocimiento del derecho divino de las monarquías. Ambas instituciones, al prohibir, condenar y reprimir la masonería, le dieron e ésta todos los argumentos para

---

<sup>34</sup> Acta del 31 mayo 1935. AHNS, leg. 731A/3.

<sup>35</sup> Plancha enviada al Gran Maestro de la GLRC el 14 mayo 1935. AHNS, leg. 731A/7.

que se entregara naturalmente a aquel régimen que la tolerara y respetara. La experiencia democrática entre 1868 y 1874, la reconfortó en su elección y el republicanismo entró en las logias como forma política, visible y plebiscitada por la mayoría de los masones.

En la masonería regional, la tradición republicana se forjó desde los primeros momentos en que las logias empezaron a funcionar de manera regular hacia 1870. Toda la Restauración conoció un enraizamiento republicano de primer orden en las logias y, pese a que sufría las mismas divisiones que a nivel nacional, fue el partido por el que optaron los masones en general<sup>36</sup>. Ahora bien, aquel republicanismo masónico conoció todos los avatares de las principales formaciones republicanas y se fue estructurando desordenadamente y en función del consentimiento permitido por el régimen alfonsino. De todas las familias republicanas presentes en la masonería regional, la que tuvo mayor aceptación fue la histórica o centralista. El hecho de que uno de sus líderes nacionales, José Muro, fuera vallisoletano, pero también masón, fue sin duda un poderoso aliciente. Además, muchos miembros del GOE, como su Gran Maestro, Miguel Morayta, eran firmes seguidores de Salmerón. Las otras formaciones tuvieron menos adeptos en las logias: algunos federales en Avila y zorillistas en León, pero sin gran peso específico. Este republicanismo centralista se incrustó en las logias de tal manera que fue un auténtico apéndice político. Por ello no es de extrañar que en el siglo XX esta vía republicana se manifestara otra vez, y por medio del radicalismo de Lerroux que era, entre otros aspectos, centralista en el sentido jacobino de la palabra.

En ciertas ocasiones se ha hablado del radicalismo y masonería como un binomio íntegro. Evidentemente, en España ésto no fue tan claro como en Francia. Pero las fórmulas reductoras tiene larga vida... En nuestro caso, los límites vienen dados por el hecho de que la masonería regional durante el siglo XX se concentró en el periodo de la 2ª República; así pues, el radical-masonismo se puede entender durante este periodo y no antes. Otro asunto es que -fuera de la institución masónica- los masones se identificaran con el republicanismo radical establecido por Lerroux, que tampoco tenía gran cosa que ver con el radicalismo francés. No obstante, es indudable que la cultura republicana formaba parte del mundo político de muchos masones y la modernización que Lerroux aportó al republicanismo español alentó a que se acercaran hacia este modelo de actuación política que se salía de los cauces masónicos: el populismo. Esto en sí, es nuevo; porque demuestra a la vez que a menor fuerza política del masonismo, mayor tendencia de los masones hacia modelos políticos que contienen fórmulas distantes al modelo democrático-asambleario de la masonería. Nada más lejos de la masonería que el carisma de un jefe, llámese Lerroux o Blasco Ibáñez. Y, sin embargo, muchos masones les fueron fieles seguidores<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Este tema lo hemos tratado en varios estudios. Para Salamanca, cf. L.P. Martín (1989) y en general para toda la región (1990).

<sup>37</sup> Sobre el populismo, en general, cf. J. Alvarez Junco, comp. (1987). Sobre Lerroux, cf. J. Alvarez Junco (1991). Para Blasco Ibáñez y el republicanismo valenciano, vid. R. Reig (1994).

Estas precisiones no tienen otro objeto que situar la cuestión en una dinámica que nos permita acceder a la comprensión de esa militancia generalizada de la que hablamos. Aquí no viene al caso estudiar las realizaciones masónicas en el republicanismo regional, porque no las hubo; fue ante todo una cuestión de partidos. Nuestro objetivo es exponer y analizar cómo se procedió a tal militancia y como se articuló. La logia salmantina, *Helmántica*, reunió en 1912 a varios miembros del PRR, seguidores de Lerroux y todos partidarios de la conjunción republicano-socialista. Activos miembros del republicanismo local y participantes a todos los actos de afirmación política<sup>38</sup>. Este grupo va a sentar las bases de la militancia republicana de las logias de Salamanca, ya que la renovación masónica se estableció en función de afinidades políticas. En Valladolid, a causa del lento despertar masónico, no se manifestó tan rápidamente la vertiente republicana. El camuflaje del Ateneo 'Amistad', en plena Dictadura, parece responder más a una estrategia masónica, a pesar del interés que tuvieron aquellos masones en acercarse a ciertos medios sociales y políticos locales. Prueba de que los masones vallisoletanos no se habían introducido en los partidos republicanos locales. También hay que tener en cuenta que, a diferencia de Salamanca, en 1925 no quedaban masones con antigüedad que hubieran mantenido contactos con el ambiente republicano local. En este caso la ruptura fue más visible. Además se debe considerar que las múltiples maniobras políticas que conoció Valladolid (un regeneracionismo personificado en Picavea y la aparición de un «reformista» como Santiago Alba) diluyó totalmente el republicanismo masónico del siglo pasado.

La IIª República, en toda lógica, permitió que las identificaciones se prolongaran<sup>39</sup>. En todos los talleres masónicos de la región encontramos militantes republicanos; alguno, como en el triángulo *Libertador* de Burgos todos eran miembros del PRR o de IR. No obstante, sería una exageración considerar que todos los masones entre 1931 y 1936 tuvieron actividades políticas y masónicas a la vez. Pese a que la documentación en AHNS es poco concluyente, ya que utilizamos en muchos casos la procedente de las depuraciones de la represión nacionalista, podemos estimar que durante la IIª República hubo en toda la región unos noventa masones, de los cuales sólo el 40% nos es conocido que tuvieran una afiliación política determinada. Estos datos, son de por sí elocuentes en cuanto al poder de influencia de la masonería en la región<sup>40</sup>. Dentro del espectro político del régimen, los masones militaron en una zona

---

<sup>38</sup> Ver «Banquete de Republicanos», *El Adelanto*, Salamanca, 13-II-1912. En este acto se encontraban dos miembros de la logia: González Fernández y W. Montero Dorado. Este, como otros masones radicales de la región, mantuvo una correspondencia cruzada con Lerroux. Cf. expediente personal, AHNS, leg. 283/8. Al menos otros dos miembros de la logia también militaron en este partido: Garabís Rivero y García Zapata.

<sup>39</sup> Sobre este aspecto, cf. M.D. Gómez Molleda (1986, 250-282).

<sup>40</sup> La historiografía española sigue debatiendo si la masonería fue, o no fue, un grupo de presión entre los partidos republicanos. Ruiz Manjón (1976) y J. Avilés Farré (1985), no la consideran como tal. Más circunspecto es M. Jiménez Ramírez (1969, 93 y ss) que subraya el papel de los diputados masones en la elaboración de la ley de congregaciones religiosas.

que iría del centro-derecha a la izquierda. El centro-derecha, representado por el PRR fue el partido que obtuvo entre los masones la mayor aceptación; como decíamos, a causa de la tradición centralista del radicalismo español. La mayoría de los miembros de la logia *Helmántica* y de la logia *Constancia* se adhirieron a este partido y trabajaron lealmente por él. Llama la atención, en esta militancia, la adopción natural de los masones regionales de una familia republicana que ya en 1931 era muy discutida por sus acusada inclinación hacia la derecha, pero que mantenía una serie de reivindicaciones históricas, entre ellas el asunto del clero, que la cultura masónica española entretenía tradicionalmente.

Estos radicales ocuparon puestos de responsabilidad en el PRR a nivel local. En Salamanca, el presidente (Antolín Núñez Bravo) y el tesorero (Francisco Zaera) eran miembros fundadores de la logia; en Valladolid, en el PRR, el vicepresidente y el vicesecretario, V. González Castañeda y P. Llanos Pérez eran masones. El alcalde de Medina del Campo, Pedro Lambas, masón intermitente también perteneció al PRR. En Burgos, uno de los concejales radicales fue masón: Pablo Cercedo. Esta enumeración, como la que expondremos a continuación, desean subrayar la doble pertenencia política y masónica. Situándolas al nivel que les corresponde, no cabe duda que los masones no se conformaron con una militancia pasiva.

Idéntica impresión nos la ofrece, los miembros de AR/IR, principalmente en Burgos, donde la plana mayor local pasó por la masonería: el presidente, E. González Avellaneda; el secretario R. Mata Olarte; el presidente de la comisión gestora del Frente Popular, G. Colina Moro y un diputado por el Frente Popular, E. Cuadrado García. Menor trascendencia tuvo esta formación política en las otras provincias, aunque tres miembros de la logia *Constancia* de Valladolid se afiliaron a este partido y, uno de ellos, A. García del Pino fue un destacado miembros del comité político provincial y de Juventud Republicana; como Lorenzo Torijano de Salamanca. La débil afiliación a este partido resulta esclarecedora en cuanto a que su ideario político era más cercano a los principios masónicos que los del PRR. El partido que dirigía Manuel Azaña, masón ocasional y posiblemente por interés político, de tendencia centro-izquierda, aglutinaba una clase media urbana e instruida que no soportaba los excesos verbales de Lerroux, ni su marcada tendencia derechista. Curiosamente, la escasa presencia de estos republicanos en la masonería regional, nos pueda justificar la inexistente afiliación masónica de intelectuales: ningún universitario aparece en las logias de Salamanca o de Valladolid.

Prueba que el republicanismo centralista fue quien recogió la mayor aceptación entre los masones de la región, nos lo indica la pobre presencia de éstos en el PRRS: tan sólo cinco. Entre ellos, Pablo Sotés fue el más importante. Elegido presidente de la junta directiva de Salamanca en 1932<sup>41</sup>, fue el responsable del PRRS durante toda la IIª República; ocupando el cargo de concejal en varias ocasiones. Pero su importancia se limita a esta nivel. A esta formación perteneció el dinámico

---

<sup>41</sup> *El Adelanto*, Salamanca, 27-I-1932.

venerable de la logia *Helmántica*, Atilano Coco, sin que sepamos el papel que tuvo. Probablemente, en el caos de esta militancia se nos desvele más aún si cabe lo lejos que estaba la masonería de dominar a los partidos políticos. Dos de los más importantes dirigentes nacionales del PRRS eran castellano-leoneses: Alborno, diputado por Avila y masón y Gordón Ordás, diputado por León. Ninguno de ellos fue para los masones regionales un atracción política suficiente y la débil militancia masónica entre los radicales-socialistas plantea una vez más el marcado centro político en el que prefirieron vivir los masones de Castilla y León.

La crisis y escisión del PRR en 1934 se atribuyó indirectamente a la masonería<sup>42</sup>; no obstante, la estrategia no se inició en las logias, sino en torno a un movimiento envolvente que dirigió Martínez Barrios, Gran Maestro del GOE, con extremada precisión. La postura del GOE tampoco fue marcar la dirección a seguir a los radicales descontentos con Lerroux, para dejarles actuar. Algunas tesis sugieren que la ruptura definitiva de Martínez Barrios en mayo de 1934 siguió otra táctica que pretendía romper el pacto legislativo entre el PRR y la CEDA, para que se disolvieran las Cortes y se convocaran nuevas elecciones<sup>43</sup>. Sin embargo, el mismo Gran Maestro tenía una seria oposición entre los dirigentes de las Grandes Logias Regionales que consideraban su actitud política contraria a los postulados fundamentales de la masonería<sup>44</sup>. A tal efecto la Asamblea Nacional del GOE, celebrada en mayo de 1934 determinó unas propuestas que delimitaban las actividades políticas susceptibles de ser «delito masónico». En vista de que ello contenía la elaboración de un informe para establecer las medidas disciplinarias y, adelantándose a la evolución de la situación, Martínez Barrios dimitió de su cargo<sup>45</sup>.

Estas maniobras políticas se vivieron de forma dispar en la masonería regional. En términos generales los masones vallisoletanos permanecieron fieles a Lerroux, excepto el venerable de la logia, José Getino; pero en Salamanca, prácticamente todos los radicales se pasaron al PRRD, ocupando los cargos directivos: M. López Jiménez (presidente) y Francisco Zaera (vocal). En Burgos, Julián Peñalver fue encargado por Martínez Barrios para que organizara el partido en la provincia; también Getino estuvo encargado de atraer el mayor número de elementos del PRR. Estos movimien-

<sup>42</sup> Avilés Farré (1985, 239).

<sup>43</sup> Cf. M. Herrero Fabregat (1990, 323-334).

<sup>44</sup> La situación creó tal nerviosismo en las logias que la Gran Comisión de Asuntos Generales de la GLRC, le envió una plancha a la logia *Constancia* de Valladolid en estos elocuentes términos: «Nos permitimos aconsejarles que intensifiquen el estudio y la práctica de todos nuestros principios para su exacto cumplimiento dentro y fuera de nuestros templos y que, particularmente, todos y cada uno de nuestros hermanos, actúen en los partidos políticos a que pertenezcan, laborando en pro de nuestros Principios de Unión y Solidaridad con quienes defienden ideas similares a las nuestras e interponiendo toda su autoridad y esfuerzo para evitar disensiones o lo que es peor alianzas con nuestros seculares enemigos». AHNS, leg. 726A.

<sup>45</sup> Las propuestas fueron tres: a) alianzas políticas con elementos reaccionarios, enemigos de la institución; b) manifiesta protección moral o material a una confesión religiosa determinada y c) violación de los derechos innatos a la condición humana. Vid. M.D. Gómez Molleda (1986, 506-509).

tos políticos no tuvieron la mayor trascendencia en las logias: la logia *Helmántica* proporcionó un buen número de miembros a la coalición UR (el presidente, el vicepresidente y el secretario, entre otros) y en Burgos, al menos cuatro miembros del triángulo *Libertador* se adhirieron al Frente Popular, entre ellos Eliseo Cuadrado que fue diputado<sup>46</sup>.

Este fue el panorama que se dibujó a principios de 1936, cuando las logias de Valladolid y Salamanca estaban es práctica desaparición. Este detalle nos permite concluir que las logias regionales no fueron nunca una sección del comité local del partido, ni mucho menos su correa de transmisión. La militancia política de los masones no salvó las logias; el ideario de la masonería pudo -sin embargo- inspirar políticamente a sus miembros. Y en este aspecto se nos desvela con mayor nitidez en el tema que vamos a abordar.

### *La Liga Española de los Derechos Humanos en la región*

La constitución de 1931 dice en su artículo primero que «España es una República democrática». Esta declaración no implica una explicitación de la democracia republicana, ni de lo que se pone en aplicación. Desde el primer momento se hizo evidente que la República sólo podía proponer un régimen democrático, aunque en la redacción del artículo 36, concerniente al voto de las mujeres, se percibiera el poco talante democrático de algunos próceres nacionales<sup>47</sup>; Si abordamos la cuestión bajo este prisma es para evaluar una segunda aplicación de la democracia: la jurídica; es decir, el derecho, y en este caso, los derechos del hombre y del ciudadano. Para un masón íntegro, es decir, para el que no le resulte papel mojado las constituciones y reglamentos masónicos, la democracia y los derechos humanos son indisolubles. Por esta razón encontramos a muchos masones en la LEDH; que fue desde 1912 un órgano de defensa de los derechos cívicos y libertades públicas y privadas fundamentales. En un estudio anterior hemos trazado los avatares de la liga y siempre hemos encontrado el sincero apoyo que la masonería española aportaba a las actividades de la LEDH<sup>48</sup>.

---

<sup>46</sup> En otras regiones la escisión del PRR y la creación del PRRD, no provocaron problemas graves. Para el caso de Sevilla, por ejemplo, vid. L. Álvarez Rey (1989, 214).

<sup>47</sup> Por extraordinario que puede parecer la masonería española no estuvo enteramente convencida de que se trataba de un derecho que se usurpaba a las mujeres. Sobre este particular véanse las fuertes contradicciones que había entre el ejercicio de las libertades y el uso de ellas en la revista *Destellos de Larache*, en donde se justifica la negación a aquél derecho alegando la poca formación política de las mujeres y el riesgo que implica que voten porque «ponen en peligro las instituciones gubernamentales de la Patria». Abd-al-dah: «El voto y la mujer», octubre 1933, pp. 5-6.

<sup>48</sup> Cf. «Un instrumento de democracia. La Liga Española de los Derechos del Hombre (1913-1936)». Comunicación presentada en el III Congreso de la AHC, 1996 (en prensa: *Derechos y Libertades*, nº 6. Revista del Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas» Universidad Carlos III de Madrid). Para las relaciones entre masonería y LEDH, es de necesaria consulta el trabajo de J.A. Ayala (1990: 123-143).

No obstante, sería pretencioso suponer -a la vista de los documentos consultados y disponibles en el AHNS- que la masonería y la LEDH fueran lo mismo. También lo sería asentar lo contrario y, así, reavivar una polémica estéril. Y ésto porque no es suficiente considerar que muchos de los dirigentes de la LEDH fueran masones -también eran dirigentes políticos- como único elemento de análisis. Basta con observar la implantación de la LEDH durante la IIª República para cerciorarse: unas trece juntas provinciales, no más de 400 ó 500 miembros y comparar estos datos con la situación de la masonería española. En otras palabras, que no todos los masones fueron miembros de la LEDH, ni toda la junta central, ni las juntas provinciales estaban dirigidas por masones. De todas formas, se debe reflexionar dentro de otras coordenadas ya que la cuestión de los derechos humanos es un problema que revelaba más de una educación política que de un partidismo evidente. Después de la Dictadura y de un régimen monárquico viciado y de estrecha representación, la liga representaba para la España del primer tercio del siglo XX «una higiene política», una asociación que se presentaba como garante jurídico de un derecho y como un grupo de presión representado en la clase política y en los centros del poder. Aquí se encuentra la verdadera dimensión de la LEDH, y no en otro terreno.

Desde la proclamación de la República hasta el pleno funcionamiento de la LEDH transcurrió prácticamente un año, sin explicación aparente. En marzo de 1932 se celebró una reunión en el Ateneo madrileño que se convirtió en un acto de afirmación política en favor de los derechos humanos. La combatividad venía dada por las duras experiencias vividas durante la Dictadura, empezando por Unamuno presidente de honor de la LEDH. La reunión sentó las bases de una reorganización que tardaba en concretizarse. Se formó provisionalmente una junta nacional compuesta por muchos de los miembros de 1923: Unamuno, Martínez Barrios, Clara Campoamor, Eduardo Ortega y Gasset, Victoria Kent, Belén Sárraga, Luis Jiménez Asúa, etc.

La presidencia de este ejecutivo cayó en Carlos Malagarriga, un republicano radical y miembros de la logia *Unión* de Madrid, que recompuso las redes liguistas a nivel nacional, adaptándose a las exigencias del momento. Malagarriga difundió una circular en la que exponía su visión de la LEDH y en la que declara que debe estar formada por pocos hombres y mujeres que sean «fieles vigilantes de los derechos individuales y a correr solícitos a la corrección de los abusos del poder oficial»<sup>49</sup>. Imprimir un carácter elitista a la liga fue una originalidad en un momento en que todas las mutaciones políticas resaltaban la incidencia de las masas en la vida política. La peculiaridad de este gesto se fraguó en un comentario adyacente al proyecto de Estatutos para la LEDH. El artículo segundo, señala al respecto:

«No deben admitirse todos los ciudadanos, sino aquéllos que, por sus condiciones de alta moralidad y consecuencia hayan ganado prestigio entre los que más inmediatamente están en contacto con ellos y que por ellos entran en el seno de esta verdadera *Orden*

---

<sup>49</sup> Circular del 15 junio 1932; inserta en el Boletín de la LEDH, 1, 1933, 25-26.

moderna de *caballería*, que (...) resultará de hecho una aristocracia (los mejores) dentro de la democracia»<sup>50</sup>.

Esta forma de concebir la liga demuestra la impronta masónica del presidente de la junta central y del tipo de reclutamiento que se trató de poner en marcha. Ahora bien, el Estatuto de 1932, no contempla tales procedimientos y, de hecho, apenas un tercio de los miembros de la LEDH fueron masones. Las adhesiones se practicaron más bien por afinidades ideológicas (o/y de ética política) que por ser miembros de una logia masónica.

La implantación y desarrollo de la liga en Castilla y León siguió el plan trazado por Malagarriga. Durante el verano de 1932, éste se puso en contacto con el Gran Maestro de la GLRC que le recomendó a José Getino, venerable de la logia *Amistad* de Valladolid que aceptó inmediatamente y se dispuso a que «la liga en Valladolid [estuviera] representada por hombres morales, justos y al (sic) posible de cierto relieve para mejor poder cumplir nuestro cometido»<sup>51</sup>. A partir de este momento, José Getino tuvo todos los poderes para desarrollar su nueva función. La formación de la junta provincial se llevó a cabo por medio de contactos locales y provinciales. Getino se interesó por el concurso que podía darle el Partido Republicano Radical, pero el comité local rechazó el ofrecimiento<sup>52</sup>. No obstante, en el mes de octubre la junta provincial de Valladolid contaba con trece miembros; pero en el resto de la región la expansión fue mucho más lenta. Tanto en Salamanca, como en Zamora y Palencia, los contactos de Malagarriga y Getino no dieron un resultado inmediato. Esta demora se debió a la vigencia de la ley de Defensa de la República que obstruía las actividades de la liga y que ésta no dejó de criticar, por considerarla una ley de excepción.

Otras causas señalan la lentitud con que las actividades se desarrollaron. Las gestiones de Getino en los medios masónicos tampoco tuvieron una acogida evidente; algunos miembros de la logia *Constancia* de Valladolid criticaban la falta de precisiones en el cometido de la liga y, más aún, la abstracción del término «derechos humanos»<sup>53</sup>. El escepticismo no fue óbice para la puesta en marcha de algunas tímidas actividades. Con motivo de la ceremonia de la inauguración de la logia en enero de

---

<sup>50</sup> *Estatuto de la Liga Española de los Derechos del Hombre*, Madrid, Imp. Julio Cosano, 1932, p.7. Los subrayados son de C. Malagarriga.

<sup>51</sup> Carta de J. Getino a C. Malagarriga del 4 septiembre 1932. AHNS, leg. 351A/25.

<sup>52</sup> Los radicales le espetaron que no procedía designar un representante del partido con carácter oficial por entender que no podrían desenvolverse con la libertad necesaria. Cf. doc. 10 octubre 1932. AHNS, leg. 351A/25.

<sup>53</sup> Así se expresó Artemio González, maestro de Villanueva de Duero. Es más, su crítica iba más lejos de lo que el mismo Getino podía suponer, ya que González sugiere debatir sobre el tema en logia y diferenciar derechos fundamentales, derechos individuales, el derecho a la propiedad, etc. La postura de este maestro reflejaba las inquietudes creadas la situación política y, al respecto, apunta la acción de la LEDH: «por los medios que preconiza la liga de llegar a la opinión fracasaría, porque la opinión no es la mejor aunque sea la más numerosa». Carta fechada el 27 enero 1933. AHNS, leg. 351A/25. Curiosamente, J. Getino no contestó a esta carta.



1933, Getino proyectó una serie de conferencias sobre la liga en las que participaría Malagarriga. Este asunto fue indefinidamente pospuesto por el presidente de la LEDH, al que no le gustó el ambiente reinante durante la apertura de la logia<sup>54</sup>. El ciclo de conferencias se redujo a una sólo, dada por Sebastián Garrote en el Ateneo el mes de abril. De esta manifestación tampoco nos han llegado noticias. Probablemente también se suspendió, ya que por estas fechas Getino cayó enfermo y no pudo ir a Madrid a la asamblea nacional de la LEDH. Sea como fuere la junta provincial cesó prácticamnete toda actividad hasta finales de agosto.

En este contexto se inició la campaña nacional de Ayuda a los Intelectuales perseguidos por las dictaduras<sup>55</sup>, a la que fue requerida la participación de Valladolid. Sobre este tema Getino tampoco contestó; pero tampoco tuvo que hacerlo: la LEDH se desligó oficialmente del Comité de Enlace Español, limitándose a enviar a cuatro miembros de la junta central pero con autonomía plena y sin representación oficial. Así que Getino cumplió con los trámites administrativos de informar al secretario de la liga las actividades en proyecto y las afiliaciones que espera obtener, y éstas eran parsimoniosas: la junta vallisoletana contaba en noviembre de 1933 con tan sólo 17 miembros<sup>56</sup>; lo cual indica que se impuso el criterio elitista definido por Malagarriga el año anterior<sup>57</sup>. En definitiva el año 1933 fue un año que sirvió para asentar la junta provincial, una vez finalizada las afiliaciones más importantes. Las actividades de esta junta iban a estar siempre en función de los acontecimientos y el año 1934 se presentaba bajo los peores augurios.

Lo que parecían signos de asentamiento, no se tradujeron por actividades marcadas. A raíz del estado de prevención impuesta por el gobierno radical-cedista, la inanición de la LEDH en Valladolid fue total. Al menos es lo que podemos deducir del silencio que su archivo nos muestra y la escasa correspondencia entre la junta central y las juntas provinciales. Los únicos que se agitaron fueron los catalanes que

---

<sup>54</sup> Carta de C. Malagarriga a J. Getino el 25 febrero 1933, en la que manifiesta su disgusto por el mal ambiente que reinó durante la inauguración de la logia y su precipitado regreso a Madrid. AHNS, leg. 351A/25. Esta primera impresión del presidente de la junta central fue determinante; desde este momento, la confianza desapareció. La prueba de ello es que toda la correspondencia futura fue cruzada entre el secretario de la LEDH, A. Lumbreras, y J. Getino. Malagarriga no volvió a a dirigirse personalmente a la junta de Valladolid.

<sup>55</sup> Sobre esta cuestión, consultar P. Sánchez Ferré (1991, 14-22). En cuanto a su proyección nacional, el tema es tratado parcialmente en M.A. Egido León (1987, 522 y ss.). Un trabajo a nivel europeo sobre las distintas influencias políticas y, particularmente, del Komintern en estos grupos, es el de N. Racine, A. Roche y G. Tarting (1985).

<sup>56</sup> Socialmente reveladora era su composición: representantes de comercio, catedráticos de universidad -uno de ellos el Rector: José Garrote-; catedráticos de Instituto, un profesor de la Normal, médicos, abogados y empleados. Entre ellos se encontraba el alcalde de Peñafiel y tres concejales de Valladolid.

<sup>57</sup> Así lo expuso una vez más en la circular del 12 octubre de 1933, en la que insistía declarando que «esta [la liga] no es una asociación más que trate de conseguir muchos afiliados que en realidad sólo servirían para pagar la cuota anual: dos docenas de personas cultas y honestas es cuanto se necesita para renovar en su día la Junta y para prestar a ésta cuando se le encomiende alguno de los servicios propios de nuestro Estatuto». AHNS, leg. 351A/25.

lanzaron, por medio de la logia *Ruiz Zorrilla* de Barcelona, una campaña contra la pena de muerte<sup>58</sup>. Por otro lado y pese a la situación, se convocó el II Congreso Nacional para octubre, pero que terminó celebrándose en 1935.

Los acontecimientos de Octubre de 1934 y, sobre todo, sus consecuencias fueron determinantes para la LEDH que se vió obligada a adoptar medidas expeditivas. En Burgos, la junta provincial dirigida por Julián Peñalver, director de la prisión provincial y venerable del Triángulo *Libertador*, no cesó en aliviar y tratar de liberar a mineros asturianos. También entabló contactos con las familias y buscó soluciones económicas para mitigar los problemas ocasionados por las detenciones. En Burgos, recibió al dirigente revolucionario R. González Peña, tratándolo con deferencia, siendo por esta razón expedientado<sup>59</sup>. El ejemplo burgalés demuestra con veracidad cómo la voluntad de los hombres de la liga pudieron solventar las enormes deficiencias estructurales de ésta. La masonería regional con sus medios de fortuna trató de ayudar económicamente a las familias de los represaliados, ya fueran masones o no. Algunos testimonios son conmovedores: una tentativa de adopción de una niña asturiana, que no pudo realizarse por falta de medios, por el triángulo *Libertador*; la apertura de una suscripción para mitigar las dificultades de un teniente suspendido de empleo y sueldo y con una familia de siete hijos; la solidaridad con un detenido miembro de la logia *Goethe* de Bilbao, aportando fondos para que pueda pagar la multa impuesta por el tribunal, etc.<sup>60</sup>. La situación en 1935, con tribunales militares de excepción y con sentencias de muerte, obligó a la LEDH a abandonar su postura, a dejar de ser una asociación intelectual en la que los derechos humanos se contemplaban con un *jeu d'esprit*. En cuanto se tuvo que poner en marcha la liga, pronto se percibieron que sus medios materiales eran ridículos. Una circular de agosto puso de manifiesto la necesidad de poseer medios económicos para que las iniciativas, campañas y defensas judiciales dieran resultados eficaces<sup>61</sup>. Este realismo presidió el IIº Congreso nacional de la liga.

Este encuentro nacional, celebrado en Madrid en julio de 1935, fue muy animado y produjo una serie de disposiciones de obligatoria aplicación y «por todos los medios factibles» para todas las juntas provinciales y locales. Estas disposiciones se plasmaron en seis puntos. La urgencia del momento determinó que el primer aspecto tratado fuera la cuestión de los tribunales de amparo. La junta provincial de Salamanca -muy activa en este congreso- expuso en una ponencia que la no aplicación del artículo 105 de la constitución, marginalizaba una institución de cinco siglos. Sin

---

<sup>58</sup> En Burgos el triángulo local lamentó no poder ejercer presiones por no tener influencia y subrayaron su «odio por la aplicación de la pena de muerte, execramos a los legisladores que las apliquen o la establezcan, pero no disponemos de influencia alguna, siendo izquierdistas todos, en Burgos los diputados son cavernícolas». Plancha dirigida a la GLRC, 17 julio 1937. AHNS, leg. 450A/2.

<sup>59</sup> Plancha a la GLRC 29 enero 1935. Expediente personal de J. Peñalver, AHNS, leg. 53A/2.

<sup>60</sup> Distintas planchas de la logia *Constancia* y del triángulo *Libertador* dirigidas a la GLRC entre enero y julio de 1935. AHNS, leg. 730A/7 y leg. 450A/2.

<sup>61</sup> Circular del 2 agosto 1935. AHNS, leg. 351A/25.

embargo, ésto iba parejo al punto segundo en el que se expuso la necesidad de volver a la normalidad constitucional; es decir, a que los derechos de los ciudadanos fueran respetados íntegramente, y no sólo el derecho al voto. Por otro lado, se pide una ley de reglamentación de la prensa que contemple el derecho de libre expresión del pensamiento, de la libertad de conciencia. La tendencia del congreso fue de proponer a la sociedad civil una serie de medidas que la apaciguaran y, por ello, no concibe la paz civil sin una amnistía amplia y generosa. También se trataron otros aspectos como la paz mundial y el problema del paro obrero. Pero fue una ponencia sobre la pena de muerte la que causó estupor por ser un tema intrínseco a la filosofía de la liga. El delegado de Salamanca señaló que la abolición de la pena de muerte debía ser definitiva «por respeto a la dignidad de los hombres civiles y por garantía de los mismos contra los posibles atropellos del poder público»<sup>62</sup>.

En este Congreso se nombró miembro de la junta central al presidente vallisoletano J. Getino, lo cual era una recompensa a su fidelidad de tantos años de lucha en favor de los derechos humanos. No obstante, su trabajo era lento; aunque, siguieron haciendo gestiones y en Zamora se pudo conseguir organizar un grupo<sup>63</sup>. Esta lenta progresión de la LEDH en Valladolid se debía a las ocupaciones profesionales de J. Getino (era representante comercial, lo que le obligaba a ausentarse con frecuencia); que le impidieron, una vez más, asistir a una reunión extraordinaria de la junta central. Las continuas ausencias de Getino en Madrid causaban cierto hastío y el secretario de la LEDH, A. Lumbreras, lamentaba el aislamiento involuntario de Valladolid. Tanto más que tuvo la oportunidad de reunirse con los presidentes de varias juntas provinciales, entre ellos la de Salamanca.

A finales de 1935, una serie de notas puntuales señalan la captación de nuevos adherentes en Valladolid y el proyecto de organización de un acto público. También se personaron varios miembros de la junta en la cárcel de Burgos para visitar a los detenidos políticos y solicitó oficialmente al presidente del consejo de ministros el indulto de todos los condenados a muerte. Sin embargo, aparecen una serie de signos inquietantes: la sede central de la LEDH reclama a Valladolid unas cantidades de dinero. A todas luces la tesorería no era el sector fuerte de la junta provincial. Tampoco las cosas iban mejor en Madrid. A principios de 1936, A. Lumbreras, se quejaba a J. Getino que «los antiguos dirigentes le dejaron 0,15 pesetas en caja, muchas deudas, sin casi afiliados y las juntas hechas polvo»<sup>64</sup>, para -a continuación- reprocharle que tampoco le enviaba los informes requeridos.

La agitación de 1936 y la violencia desatada, superó la junta vallisoletana. J. Getino ya era un hombre cansado de bregar sólo y el asunto de Castrejón -donde fue muerto un manifestante por las fuerzas del orden- le supuso tener que enfrentarse a un difícil problema. La situación escapaba a su control y a sus posibilidades. La junta

---

<sup>62</sup> Circular nº 2, agosto 1935.

<sup>63</sup> En la carta de J. Getino a A. Lumbreras, del 18 de diciembre de 1935, no especifica con quién lo hizo.

<sup>64</sup> Carta del 4 enero 1936.

provincial iba lentamente a la deriva, entre otras razones por la combatividad política que mostraban los militantes de la derecha nacionalista. Pero lo que más le dolía a este hombre era la poca atención que prestaban los políticos de izquierda a los derechos humanos y el poco conocimiento del terreno que tenía la junta central que imponía su criterio y no atendía a las quejas y las necesidades de su junta provincial<sup>65</sup>. Estos síntomas que exponemos nos muestran las enormes limitaciones de una asociación cuyo mensaje contiene unos valores éticos que la situación política de la España de la IIª República no podía asimilar. El bienio negro politizó una LEDH que hizo que todas sus acciones durante el Frente Popular se presentaran bajo un signo equívoco, pese a lo adoptado en el IIº congreso. En Castilla y León, las actividades de las juntas fueron limitadas y los testimonios nos son incompletos cuando no inexistentes. El caso vallisoletano es ejemplar, en el sentido que hace resaltar sus deficiencias materiales y humanas. Conjugando todos estos factores podemos encontrar las causas del fracaso del modelo de defensa de los derechos humanos en una sociedad como la de Castilla y León en los años 30.

### *Conclusiones*

La vinculación masónica, durante el siglo XX, a círculos políticos republicanos y a militancias que hoy llamaríamos no-gubernamentales fue una particularidad en cierta manera exógena a España. Gran parte de las luchas masónicas del siglo fueron sencillamente luchas políticas porque los contextos y situaciones creadas después de la Iª Guerra Mundial favorecieron las radicalizaciones. Ahora bien, en España decidieron otros parámetros: la crisis de 1917, la Dictadura y toda la IIª República. A lo largo de este periodo la sociabilidad democrática masónica se transformó en una sociabilidad política. Esta nueva acepción fue lo que condujo a que los vínculos entre masonería y republicanismo se concretaran en un proyecto político; ya que el nexo entre masonería y derechos humanos revistió una consistencia sociopolítica nueva. Se puede discutir el hecho de una connivencia de dos grupos de presión; nosotros nos hemos interesado más por el aspecto que conlleva las comunicaciones entre ambos grupos. No cabe duda que entramos aquí en el ámbito de las construcciones de las redes sociopolíticas, pero son las que mejor nos sirven para comprender la socialización de que hablábamos.

Dentro de los esquemas, una vez más, hemos sido interpelados por las carencias materiales y las dificultades de integración de estos grupos en la sociedad castellanoleonés. Pero vayamos por partes. Uno, la presencia de logias y juntas ligueras, aunque escasas, existen y algunas son dinámicas. Dos, la proporción electoral de diputados durante la IIª República en la región refleja el sentir conserva-

---

<sup>65</sup> Carta de J. Getino a A. Lumbreras, el 27 junio 1936.

dor y tradicional de una sociedad poco inclinada a participar en estos grupos. Tres, la militancia republicana de los masones es muy escasa y con pocas repsonsabilidades políticas de talla. En definitiva, lo que sucedió en Castilla y León es un ejemplo de un proceso de socialización abortado por el atraso socio-económico de la región.

La masonería, pese a ser sido masacrada en Burgos y Valladolid, estaba prácticamente inerte en 1936, las juntas provinciales del LEDH también: ¿es una coincidencia? o ¿es una agonía que anuncia el desastre? Cabe pues concluir que a la cultura y a la educación política de una sociedad no se le puede imponer unos modelos de sociabilidad que exigen una visión más amplia y más alta del devenir político. Así pues, la defensa de la República, se convirtió en un slogan, pero sólo eso.

### *Abreviaturas utilizadas*

AR:	Acción Republicana
AHNS:	Archivo Histórico Nacional, sección guerra civil. Salamanca
BO:	Boletín Oficial (al que se añade la abreviatura de la obediencia)
CEDA:	Confederación Española de las Derechas Autónomas
GLE:	Gran Logia Española
GLRC:	Gran Logia Regional del Centro
GOE:	Gran Oriente Español
IR:	Izquierda Republicana
LEDH:	Liga Española de los Derechos del Hombre
PRR:	Partido Republicano Radical
PRRD:	Partido Republicano Radical-Demócrata
PRRS:	Partido Republicano Radical-Socialista
UR:	Unión Republicana

*Bibliografía*

- ALMUÑA, C., «Prensa, opinión y masonería», en *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1990, pp. 353-368.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, SigloXXI/CSI, 1987.
- , *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza ed., 1991.
- ÁLVAREZ REY, L., «Masonería y partidos políticos en la Sevilla de la IIª República», en *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, ed. CEHME, pp. 205-214.
- AVILÉS FARRÉ, J., *La izquierda burguesa en la IIª República*, Madrid, Espasa Calpe, 1985.
- AYALA, J.A., «Revolución, derechos individuales y masonería: las ligas españolas de derechos del hombre (1913-1936)», *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1990, t. I, pp. 123-143.
- CABRERA, M., *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategias (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- EGIDO LEÓN, M.A., *La concepción de la política exterior española durante la IIª República*, Madrid, UNED, 1987.
- GÓMEZ MOLLEDA, M.D., *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Taurus, 1986.
- HERRERO FRABEGAT, M., «La Masonería y la escisión del partido radical», en *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1990, pp. 323-334.
- MARTÍN, L.P., *La Masonería en Salamanca a finales del siglo XIX*, Salamanca, ed. Universidad, 1989.
- , «Introducción al estudio de la masonería salmantina en el siglo XX», *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, nº 8, 1988, pp. 249-258.
- , «La logia y la tribuna: los políticos masones de Castilla y León (1870-1896)», en *Masonería, Revolución y Reacción*, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1990, pp. 157-167.
- , *La Masonería en Castilla y León en el siglo XIX*, Salamanca, ed. Diputación, 1996.
- MONTERO HERNÁNDEZ, «La republicanización de las organizaciones profesionales en la caída de la monarquía», en TOWNSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 313-338.
- PÉREZ LÓPEZ, P., «La masonería en la prensa confesional católica durante la IIª República. *El Diario Regional* de Valladolid», en *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1990, pp. 391-410.

- RACINE, N.; ROCHE, A. y TARTING, G., *Années Trentes. Groupes et ruptures*, Aix-en-Provence, ed. CNRS, 1985.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, M., *Los grupos de presión en la Segunda República Española*, Madrid, Tecnos, 1969.
- REIG, R., «Entre la realidad y la ilusión: el fenómeno blasquista en Valencia, 1898-1936», en TOWNSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994.
- RUIZ MANJÓN, O., *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976.
- SÁNCHEZ FERRÉ, P., «Maçoneria i Antifeixisme a Espanya», *L'Avenç*, 145, 1991.
- TUÑÓN DE LARA, M., *Tres claves de la Segunda República*, Madrid, Alianza, 1985.